



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

QUINTA SECCIÓN

Tels. 443-312-32-28

TOMO CLXXXVI

Morelia, Mich., Lunes 12 de Agosto de 2024

NÚM. 18

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIRAMBA, MICHOACÁN

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO

ACTA NÚMERO 022

Huiramba, Michoacán, siendo las 15:00 horas, del día 31 de Julio del 2024 dos mil veinticuatro, y de acuerdo a la Convocatoria realizada por la Presidenta Municipal Lic. María Rocío Domínguez Nambo, para Sesión Ordinaria por oficio de fecha 29 de Julio del 2024, y en cumplimiento al artículo 37 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, estando presentes los ciudadanos; Lic. María Rocío Domínguez Nambo Presidenta Municipal; Candelario Piñón Domínguez Síndico Municipal; Regidores Municipales Cecilia María Carapia García, Cesar Nambo López, Dalila Chávez Bahena, Arturo Martínez Ramírez, Patricia Escamilla Domínguez, Daniel Ramírez Cruz y C. Mirella Gómez Alva, y Alejandro Lara Chávez en cuanto a Secretario Municipal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- ...
- 5.- ...
- 6.- Asuntos Generales**
- 7.- ...

Punto Numero 6 Asuntos Generales. –

Inciso A.- Se retoma el punto numero 4.- del orden del día del Acta 017 de fecha 27 de Junio del 2024, para ratificarse derivado a un error de errata, por lo cual queda de la siguiente manera: hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento C. Alejandro Lara Chávez a fin de dar lectura al oficio presentado ante la Secretaría del Ayuntamiento, oficio No.02/2024 URBANISMO Y PLANEACION, de fecha

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial

Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 34 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 35.00 del día

\$ 45.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

24 de junio del 2024, en el cual se solicita ante el Pleno del Cabildo la aprobación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Huiramba 2023-2036, así como su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, por lo que se da intervención al C. Adolfo Domínguez Gutiérrez quien procede a explicar ante el Cabildo el objetivo de dicho Programa. Una vez que el Cabido, conoció los pormenores del Programa, se aprueba por unanimidad de votos el Programa Municipal de Desarrollo Urbano Huiramba 2023-2026, así como su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Se aprueba por unanimidad de votos la ratificación.

.....
.....
.....

Punto número 7 clausura de la sesión.- No habiendo otro asunto que tratar y agotado el orden del día, se clausura la Presente Sesión Ordinaria siendo las 15 horas 45 minutos del día 12 de Julio del 2024. **Doy Fe.**

C. Alejandro Lara Chavez, Secretario Municipal.- Lic.Maria Rocio Dominguez Nambo, Presidenta Municipal.- C. Candelario Piñón Domínguez, Síndico Municipal.- Regidores: C. Cecilia María Carapia García, C. Dalila Chávez Bahena, C. Arturo Martínez Ramírez, C. Patricia Escamilla Domínguez, C. Daniel Ramírez Cruz, C. Mirella Gomez Alva.(Firmados).(C. Cesar Nambo López, No Firmó).

=====

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

NIVEL 1: Antecedentes

El presente Programa surge por la alianza entre los sectores académicos, público y ciudadanos que ,a través de la Unidad de Inteligencia Territorial (UIT) de la Facultad de Arquitectura (FAUM) de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH) busca formar y ligar a profesionistas afines al Ordenamiento Territorial (OT) con el sector público como la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad (SEDUM) y los gobiernos municipales para desarrollar programas municipales de Desarrollo Urbano (PMDU) con la finalidad de mejorar el nivel de vida de los ciudadanos de dichos municipios. Como antecedente, se basa en el Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Huiramba 2012-2015 publicado en el Diario Oficial de la Federación el once de junio de dos mil doce.

Introducción

El municipio de Huiramba se asienta entre los municipios de Pátzcuaro, Tzintzuntzan, Morelia y Lagunillas, siendo un espacio nodo de la región 7 Pátzcuaro-Zirahuén del Plan Estatal de desarrollo Urbano (PEDU 2009-2030) con impacto económico y de enlace entre la capital estatal y la región SUR Centro Occidente II de la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial (ENOT). Al igual que varias localidades, municipios y ciudades, se enfrenta a los retos de un desarrollo ordenado y sostenible.

Debido a la ausencia de un programa de Ordenamiento Territorial a nivel municipal y tomando en cuenta las problemáticas de carácter social, urbano y del medio Físico-Natural como los beneficios del potencial socio-económico-cultural que cuenta el municipio surge el Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Huiramba 2023.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI el municipio de Huiramba cuenta con 9015 habitantes de los cuales 3251 viven en la cabecera municipal. Cuenta con un índice de marginación de grado bajo siendo las localidades de El Refugio y El Sobrado las que presentan un grado de marginación más alto de rango medio.

Dentro del territorio del actual municipio de Huiramba se han asentado diferentes grupos poblacionales de la historia regional y nacional de México, siendo evidencia del paso del tiempo y las personas sitios de riqueza cultural como el templo agustino del S. XVI dedicado a Santiago Apóstol.

Siguiendo la tendencia de municipios mayoritariamente rurales, Huiramba ofrece una cercanía relativa con el medio físico-natural. Razón por la cual el aprovechamiento sostenible de los servicios que este brinda a los habitantes es un eje de análisis municipal relevante tanto para su conservación y restauración como para su empleo, aprovechamiento e integración como actividad socio-económica.

De acuerdo con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los municipios tienen atribuciones de ordenamiento territorial sobre su territorio, lo cual los hace los primeros actores en intervenir sobre este (CPEUM, ART 115,V), de igual manera, el objetivo 11 «ciudades y comunidades sostenibles» de los objetivos de desarrollo sostenible de ONU Hábitat busca generar ciudades más justas, sostenibles como de asegurar el acceso de estas a servicios dignos y calidad (ONU HABITAT OBJETIVO 11).

La LEGEPA en su artículo 20 y 23 establece que los municipios tienen las facultades de ordenar, regular y preservación y protección en materia ecológica su territorio (LEGEPA ART 20 BIS 4, I, II, III)(Sic) como como aquellas que les permitirán evitar daños por riesgo, desastres naturales y cambio climático (LEGEPA, ART 23, X)

Se tomarán en cuenta los principios de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano en su artículo cuarto al igual que los principios del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Finalidad

La finalidad del programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Huiramba 2023 es proveer al municipio de las herramientas técnico-jurídico-administrativas necesarias para llevar a cabo un ordenamiento territorial que satisfaga las necesidades y proponga soluciones a las problemáticas propias del territorio municipal.

Este PMDU se apega a los principios de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano:

- Derecho a la ciudad
- Equidad e inclusión
- Derecho a la propiedad urbana
- Coherencia y racionalidad
- Participación democrática y transparencia
- Productividad y eficiencia
- Protección y progresividad del espacio público
- Resiliencia, seguridad urbana y riesgo

- Sustentabilidad ambiental
- Accesibilidad universal y movilidad

Fundamento Jurídico-Legal

Con base en Leyes, Reglamentos, Decretos y Disposiciones Jurídicas se sustenta la operación legal del programa, teniendo una función reguladora del uso del suelo. El conjunto de estas contribuye a la elaboración del Programa de Desarrollo Urbano Municipal de Huiramba 2023-2030 siendo prioritarias las leyes de planeación urbana y regulación de los asentamientos humanos a nivel nacional, estatal y municipal, en las leyes orgánicas de la administración pública federal y la estatal, así como en la Ley Agraria y las leyes que regulan el desarrollo urbano a nivel municipal, la implementación de este permite sustentar acatamiento obligatorio y aplicación en territorio municipal.

Las principales leyes, normas y artículos que se presentan plantean las obligaciones y responsabilidades federales, estatales y municipales en cuanto a tema de desarrollo y sustentabilidad dentro de la jurisdicción territorial, esto permite el trabajo de planeación y desarrollo urbano bajo un marco de normas que sustentan planes y acciones futuras.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece de manera general las normas de conducta de los ciudadanos, así como las obligaciones y responsabilidades de las autoridades, tanto Federales como Estatales y Municipales.

En el presente PMDU, se resaltan los artículos 25, 27 & 115 los cuales establecen las facultades y atribuciones del estado en cuanto al ordenamiento, administración y gestión del territorio como de sus recursos y la susceptibilidad de estos a ser enajenados de su tipo de tenencia por interés social.

Constitución política del Estado Libre y Soberano de Michoacán De Ocampo.

Busca normar las relaciones políticas y legales como de comportamiento de los habitantes del Estado de Michoacán de Ocampo con la finalidad de señalar sus particularidades y libertades no federales previstas más permitidas en la CPEUM.

Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

Establece puntualmente las obligaciones, responsabilidades y concurrencias con que deben cumplir las autoridades Federales, Estatales y Municipales en Término de la regulación, control y administración de zonas de centros de población como de reservas, uso del suelo entre otros.

Marco de planeación

Los planes y programas internacionales, nacionales y estatales son la base principal de sustento del PMDU.

Nombre de la ley o del instrumento de planeación	Número del artículo o fracción	Implicaciones para la planeación urbana del municipio	Servicios básicos	Infraestructura	Equipamiento	Vivienda	Movilidad urbana	Espacio público	Ambiente	Riesgos
INTERNACIONALES										
Declaración universal de los derechos humanos (10 de diciembre de 1948)	1º, 2º, 6º, 7º, 8º, 13, 17, 25 y 28	Reconocimiento universal de que los derechos básicos y las libertades fundamentales son inherentes a todos los seres humanos.								
Pacto internacional de los derechos humanos (23 de marzo de 1976)	1º, 2º a 27º	Garantiza la protección de los derechos civiles y políticos.								
Marco de Sendai para la reducción de riesgos de desastres 2015-2030 (18 de marzo de 2015)	1º, 2º, 3º, y 4º	Comprender el riesgo de desastres. Fortalece la gobernanza del riesgo de desastres para una mejor gestión. Invertir en la reducción de riesgo de desastres para una mayor resiliencia.								
NACIONALES										
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (06 de junio de 2023)	1º, 4º, 25, 26, 27, 73 y 115	Define a los derechos humanos como garantías individuales; el establecimiento del sistema nacional de planeación.	x		x	x				
Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (01 junio de 2021)	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11	Decreta las normas e instrumentos para el ordenamiento del uso del territorio y los asentamientos humanos.			x			x		

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Ley General de Movilidad y Seguridad Vial (LGMSV) (17 de mayo de 2022)	1, 4, 5, 6, 9, 10, 31	Define las bases y principios para garantizar el derecho a la movilidad.		x	x		x	x			
Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (08 de mayo de 2023)	20 Bis, 23	Instituye el ordenamiento ecológico y territorial que deben ser observados en los procesos de desarrollo urbano						x	x		x
Ley Agraria (25 de abril de 2023)	2, 87, 88, 89	Sienta los principios de propiedad agraria vinculada al aprovechamiento urbano y el equilibrio ecológico.								x	
Ley de Desarrollo Rural Sustentable (03 de junio de 2021)	1º, 4º y 6º	Encauza la organización agropecuaria mediante el uso óptimo, la conservación y mejoramiento de los recursos naturales orientados a una adecuada diversificación de la actividad productiva en el campo.								x	
Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (28 de abril de 2022)	1º, 2º, 3º, 4º, 8º y 1º	Refiere a lineamientos para que la actividad forestal se realice bajo principios de conservación y con esquemas importantes de participación social.								x	
Ley General de Desarrollo Social (11 de mayo de 2022)	1º, 6º, 11, 13, 34 y 35	Garantiza el pleno ejercicio de los derechos sociales, asegurando a toda la población al desarrollo social, refiere que son derechos el acceso a una vivienda digna y decorosa y el disfrute de un ambiente sano.					x				
Ley de Turismo (03 de mayo de 2023)	2º y 7º	Erige los lineamientos para que la actividad turística atienda a la conservación, protección, mejoramiento y aprovechamiento de dichos recursos naturales y culturales.			x		x			x	
Ley de Vivienda (14 mayo de 2019)	2º, 4º y 5º	Establece y regula la política nacional, los programas, los instrumentos y apoyos para que toda familia pueda disfrutar de vivienda digna y decorosa.					x				
Ley General de Cambio Climático (15 de noviembre de 2023)	1º, 2º, 5º, 27 al 30, 33 y 34	Señala la obligación de proveer un ambiente sano a la sociedad, reducir su vulnerabilidad social y ecológica ante el fenómeno, así como promover la concertación social y el desarrollo de actividades económicas sustentables.								x	
Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (22 de mayo de 2015)	1º, 2º, 10 y 97	Señala la obligación de proveer un ambiente sano a la sociedad, reducir su vulnerabilidad social y ecológica ante el fenómeno, así como promover la concertación social y el desarrollo de actividades económicas sustentables.					x			x	
Ley General de Protección Civil (03 de abril de 2014)	2º, 3º, 4º y 7	Define los lineamientos para la protección de las personas y sus bienes y define el concepto de Gestión Integral de Riesgos.									x
Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (09 de abril de 2012)	1º y 2º	Se expide para el desarrollo de los pueblos indígenas de forma general.	x	x	x	x	x	x	x	x	
ESTATALES											
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo (22 de febrero de 2019)	1, 2, 15, 111, 112, 123, 129, 130	Instaura los derechos de las personas en la entidad, la división territorial y competencia de cada uno de los órdenes de gobierno.									
Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo (27 de junio de 2014)	4º, 14, 20, 34, 36 y 37	Ayuda a guiar los distintos municipios y comunidades dentro de las fronteras del estado, limitando las áreas de uso de suelo.									

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán (31 de agosto de 2022)	7 Undecies	Sienta las bases y fija las competencias, atribuciones, concurrencia y responsabilidades del Estado y de los ayuntamientos.																		
Ley Ambiental Para el Desarrollo Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo (25 de enero de 2017)	1º, 2º y 3º	Mandata las tendencias para proteger el ambiente y conservar el patrimonio natural, propiciando el desarrollo sustentable.																		
Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Michoacán (29 de diciembre de 2016)	1º, 2º, 6º, 8º y 9º	Fija los principios para impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales, para que contribuyan con bienes y servicios que garanticen el mejoramiento del nivel de vida.																		
Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (06 de enero de 2023)	16,18																			
Ley de Movilidad y seguridad vial del Estado de Michoacán (16 de junio de 2023)	4º, 5º y 6º	Regulariza de plataformas que funcionan bajo demanda ante la ausencia de un marco jurídico, e incentiva la organización del sector para la creación de sociedades que sean susceptibles a créditos para mejorar el servicio por medio de la creación de un fondo como instrumento financiero.																		
Ley de Agua y Gestión de Cuencas para el Estado de Michoacán (23 de agosto de 2007)	1, 4	Regula la planeación, administración, explotación, uso, aprovechamiento, preservación y recarga del agua.																		
Ley de Cambio Climático del Estado de Michoacán de Ocampo (07 de noviembre de 2017)	1º, 2º, 4º, 5º y 9º	Dispone cómo enfrentar los efectos adversos del cambio climático, en materia de protección al ambiente, desarrollo sustentable, preservación y restauración del equilibrio ecológico.																		
Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo (18 de marzo de 2016)	1º, 7º y 13	Refiere a los lineamientos para el impulso del desarrollo rural en forma integral y sustentable.																		
Ley para la Conservación y Restauración de Tierras del Estado de Michoacán (09 de octubre de 2007)	1º y 2º	Implanta las bases para combatir los procesos de degradación de las tierras en el medio rural y fomentar su restauración																		
Ley de Turismo del Estado de Michoacán (12 de mayo de 2017)	2, 3, 10	Asienta los rasgos para que los municipios auxilien en planear, desarrollar, promover la actividad turística																		
Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo (30 de marzo de 2021)	2º, 3º, 11, 12 y 32	Establece la competencia del Ayuntamiento en el tema y la forma en que ha de operar en cuanto máximo órgano de gobierno.																		
Ley de Derechos Y culturas de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Michoacán	4º, 8º, 9º, 14, 15, 18, 48, 49, 50, 51, 52, 53 y 56	Garantiza los derechos y tradiciones de los pueblos indígenas del estado, así como el preservar los recursos naturales dentro de sus fronteras.																		
Ley para la inclusión de las personas con discapacidad en el Estado de Michoacán de Ocampo (29 de diciembre de 2016)	48, 53, 58, 59																			
MUNICIPALES																				
Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Centro de Población Huiramba, Michoacán (11 de junio del 2012)																				

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

La simplificación del marco estratégico funge como herramienta para la planificación ayudando así a puntualizar elementos

Nombre de la ley o del instrumento de planeación	Número del artículo o fracción	Implicaciones para la planeación urbana del municipio	Servicios básicos	Infraestructura	Equipamiento	Vivienda	Movilidad	Espacio público	Ambiente	Riesgos
							urbana			
INTERNACIONALES										
Agenda 2030 (ODS)	1º, 2º, 3º, 6º, 7º, 8º, 10, 11, 12, 13, 14 y 15	Comprender el riesgo de desastres. Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para una mejor gestión. Invertir en la reducción de riesgo de desastres para una mayor resiliencia.								
Nueva Agenda Urbana	1º, 2º, 3º y 4º	Orienta de forma clara, cómo la urbanización bien planificada y gestionada puede ser una fuerza transformadora para acelerar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.								
FEDERAL										
Plan Nacional de Desarrollo	1º, 2º, 3º, 4º y 5º	Enuncia los problemas nacionales y enumera las soluciones en una proyección sexenal.								
Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial	Todo el documento	Plantea como el instrumento rector que, bajo un enfoque sistémico, configura la dimensión espacial y territorial del desarrollo de México en un horizonte de largo plazo.								
Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo urbano	1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º	Tiene como base el territorio, que es el elemento transversal de la mayoría de las políticas de la Administración Pública Federal.								
Programa Nacional de Vivienda	1º, 2º, 3º, 4º y 5º	Comprende una serie de ejes y acciones que distintas instituciones del Gobierno de México desarrollarán entre 2019 y 2024 para que más de 5 millones de familias tengan un hogar.								
Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio	1º, 2º, 3º y 4º	Observancia obligatoria para la Administración Pública Federal y tiene el propósito de establecer las bases para que las dependencias y entidades de la APF formulen e instrumenten sus programas sectoriales con base en la aptitud territorial.								
Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	1º, 2º, 3º y 4º	Incorpora principios de planeación sectorial con una visión humana y sostenible del territorio.								

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Política Nacional de Suelo	1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º y 10º	Establece una serie de conceptos, fundamentos y criterios técnicos para orientar la toma de decisiones respecto a la problemática relacionada con el uso, aprovechamiento, ocupación y conservación del suelo en las ciudades mexicanas.																
Atlas Nacional de Riesgo	Todo	Dota al país de información sobre la distribución espacial de los peligros y su comportamiento, así como conocer la exposición y la vulnerabilidad de los sistemas expuestos para la elaboración de escenarios y la estimación de pérdidas.																
Programa Nacional de Prevención y Gestión Integral de los Residuos	1º, 2º y 3º	Corresponde formular, conducir y evaluar la política nacional en materia de residuos.																
ESTATAL																		
Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021 2027	Eje 1,2,3 y 4	Expresa claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral sustentable y el mejoramiento en la calidad de vida de la población.																
Agenda por Michoacán	1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º	Involucra a todos los candidatos a la Gubernatura del Estado, a fin de contar con un instrumento base que registra y detalla las propuestas de Políticas Públicas, Proyectos y Acciones de Gobierno.																
Programa estatal de Desarrollo Urbano	8º, 9º, 10, 11, 47, 62, 64, 91, 94, 95, 96, 99, 101, 103, 103, 104, 110, 129, 140, 143 a 148, 168 a 171, 197, 198, 199, 275, 280, 281 y 286 a 290	Establece las políticas, estrategias y objetivos de desarrollo urbano y ordenamiento territorial para los asentamientos humanos del Estado.																
Programa Estatal de Ordenamiento Territorial	Todo	Formula los lineamientos estatales referentes al ordenamiento territorial y desarrollo urbano teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 29.																
Atlas Estatal de Riesgos	Todo	Instrumenta las bases del conocimiento del territorio y de los peligros que pueden afectar a la población y a la infraestructura en el sitio.																

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

METODOLOGÍA

Teniendo como principal actor al ciudadano, se realizó la compilación de leyes y programas con sus respectivos apartados y artículos que impactan directamente al entorno de estos, siendo un punto de partida salvaguardar las garantías y derechos de los individuos como los objetivos y principios del Ordenamiento Territorial. Se tomaron en cuenta necesidades puntuales las cuales derivan de las prácticas inadecuadas, el uso estratégico de las normas y legislaciones aplicadas y regidas de manera correcta pueden fomentar el crecimiento y desarrollo.

Apoyándonos en la información geoestadística y de levantamiento en campo se ha logrado desarrollar datos sociodemográficos como cartográficos de análisis e interpretación que permiten generar un escenario actual de las condiciones sociales y territoriales, permitiendo plantear diversas estrategias para llevar a positivo el presente plan.

Todo lo anterior apegándose a los lineamientos simplificados para la elaboración de PMDU de SEDATU (2022) y la guía metodológica para la elaboración de: Programas Municipales de Desarrollo Urbano de la SEDUM (2023).

- El PMDU enfoca elementos estadísticos que permiten ver de manera cualitativa el estudio de la región, dando punto de partida para integrar procesos donde las legislaciones impacten dentro del territorio.
- Contextualmente la recopilación de datos centra únicamente aquellos que están respaldados por instituciones gubernamentales usando siempre la información más reciente.

La estructura del programa municipal se genera con base en la información recabada, teniendo de inicio diagnóstico, análisis y síntesis.

El estado cuenta con el Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo es un instrumento jurídico de orden público.

En términos generales el código se apega y establece como se definirán los recursos, plazos y acuerdos, teniendo de esta manera una forma de abordar los programas teniendo como base los lineamientos simplificados.

Localización: El municipio de Huiramba se localiza en la Región SUR II centro-occidente en el Estado de Michoacán limitando con Morelia, Lagunillas, Pátzcuaro y Tzintzuntzan.

Cuenta con una superficie de 68.62 km², representa el 0.004% del territorio nacional.

Análisis de personas

La dinámica socio-demográfica del municipio de Huiramba se encuentra ligada fuertemente al desarrollo de las diferentes actividades económicas como a su vez del acceso a fuentes de trabajo. El grado de fecundidad y migración se encuentran fuertemente ligados a las dinámicas de arraigo económico al municipio, es decir, la presencia o ausencia de fuentes de trabajo influye en la dinámica de migración como de fecundidad.

Crecimiento poblacional

La población de Huiramba ha mantenido un crecimiento sostenido durante la última década (periodo 2010-2020) con una tasa de crecimiento de 1.32, si bien ha crecido, se reduce la aceleración con la cual se lleva a cabo este proceso.

Crecimiento histórico poblacional

De acuerdo con los datos de los censos de población y vivienda del INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 2020; 2010; 2000; 1990) y las proyecciones poblacionales de CONAPO (Consejo Nacional de Población 2022) la dinámica el crecimiento poblacional del municipio ha ido al alza desde 1990 con un retroceso en la velocidad en la cual esta se desarrolla. Esto puede ser asociado directamente a procesos de migración como falta de empleo presente en el municipio.

Tasas de crecimiento anual

A diferencia del crecimiento mantenido de la población, la tasa de crecimiento poblacional por cada década censal de INEGI ha mostrado fluctuaciones cuya tendencia es decreciente, tomando los datos de proyección poblacional de CONAPO hacia el 2030 en cuenta se prevé una tasa de crecimiento de 0.66% en el periodo 2020-2030.

Fecundidad

La fecundidad municipal está medida por el promedio de hijos nacidos vivos en el grupo de mujeres de 12 años a tercera edad.

La tendencia, con sus excepciones de las fluctuaciones, es decreciente. La población de Las Trojes cuenta con el promedio de hijos nacidos vivos más alto en el Censo de 2010 mientras que para el Censo de 2020 dicho puesto es ocupado por la localidad de El Refugio con 4 hijos nacidos vivos.

Mortalidad

Los datos de mortalidad se encuentran agregados a nivel federativo. Para el Estado de Michoacán, los datos de defunciones están en función de la residencia habitual de la persona. Para los años 2010, 2015 y 2020 estos fueron los resultados de acuerdo con la Estadística de Defunciones Registradas, (Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 2022), esta información permite conocer el escenario actual sobre el cual se plantea la existencia de servicios urbanos que cubren el tema de las defunciones.

Año	2010	2015	2020
Defunciones	24,162	25,473	25,473

Diversidad Funcional

De acuerdo con los datos censales de 2010 y 2020, las limitaciones presentes en el municipio han aumentado en la última década, siendo la cabecera municipal la principal fuente de estas.

El censo tiene el registro como Discapacidad por tipo de actividad cotidiana donde las tres que tienen más presencia en el municipio son física, visual y motriz, partiendo de esto se tienen que plantear estrategias que incluyan a grupos vulnerables donde se priorice la movilidad ya que la mayoría de localidades tiene personas con discapacidad.

Desarrollo humano

De acuerdo con el Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010-2020 (PNUD 2023) el municipio de Huiramba cuenta con un nivel de Informe de Desarrollo Humano promedio entre el 2010 y 2020 Alto.

Grupos de edad y sexo

La población municipal se ha mantenido estable y sostenida entre la relación hombre-mujer, ya que entre los dos periodos censales los porcentajes de hombres y mujeres no han mostrado cambio significativo.

La composición por edad y sexo de los grupos quinquenales donde en el censo 2020 se tiene un registro de 51.81% son mujeres y el 48.18% hombres.

Religión

La población religiosa del municipio es mayormente católica asociada a los usos y costumbres locales, siendo la cabecera municipal la localidad con más personas asociadas a una religión.

Derivado del tema las localidades con más peso son Huiramba, El Pedregal y El Sobrado no obstante las festividades católicas en El Carmen, Tupátaro y Las Tablas tienen relevancia.

Grado de escolaridad

La escolaridad municipal se ha visto incrementada entre ambas series de tiempo censales (2010-2020) dando como resultado un cambio promedio de 5.91 a 7.38. esto de acuerdo a la información censal de INEGI 2010 y 2020.

Grado de marginación

Entre los periodos de 2010 a 2020 el grado de marginación por localidad del municipio ha decrecido considerablemente pasando de tener una media de grado de marginación medio a bajo en 2020 (Consejo Nacional de Población 2021; 2010), un gran porcentaje de las localidades pasaron de alto y medio a grado bajo de marginación.

Grupos homogéneos y vulnerables

Los Grupos Homogéneos y Grupos Homogéneos Vulnerables identificados en el municipio fueron los siguientes: Infantes, Adolescentes, Jóvenes, Adultos, Adultos Mayores, Jefas de Familia, población con limitación, hablantes lengua indígena, población afrodescendiente, población con discapacidad y personas nacidas en otra entidad.

Síntesis de los problemas y necesidades de los grupos vulnerables y homogéneos con base en los talleres.

Las principales problemáticas que afrontan en el municipio son aquellos asociados al acceso a servicios de salud, saneamiento y acceso a agua potable. Dichos problemas están relacionados fuertemente a las distancias de traslado para el acceso a estos servicios como a su vez de transporte público.

Como resultado del taller participativo de identificación de problemáticas se hace énfasis en los problemas de acceso a servicios de salud y agua potable como de drenaje y educación. Esto ya que hay una carencia de volumen de agua potable por falta de infraestructura adecuada como a su vez, la ausencia de material e instalaciones de educación.

Matriz de problemas

Derivado del taller participativo de identificación de problemas se concluye que los Grupos Homogéneos Vulnerables dentro del municipio se encuentran disgregados entre la población general, compartiendo primordialmente un sentido de pertenencia a esta por encima del grupo al que pertenezcan. Razón por la cual gran parte de los problemas identificados por ellos no son exclusivos de su identidad grupal sino propios a la población general.

Mayormente la problemática se centra en las zonas rurales de municipio siendo la parte sur la que centra gran parte de estos debido de diversas circunstancias tanto sociales como geográficas.

Grupos homogéneos	Problemáticas
Infante	- Carencia de centros educativos.
	- Carencia de servicios de transporte público
	- Problemas de enfermedades gastrointestinales relacionadas a contaminación de cuerpos de agua.
Adolescentes	- Problemas de enfermedades gastrointestinales relacionadas a contaminación de cuerpos de agua.
	- Vialidades de conectividad casa-escuela deficientes, en mal estado o inexistentes.
Jóvenes	- Problemas de enfermedades gastrointestinales relacionadas a contaminación de cuerpos de agua.
	- Falta de planteles universitarios.
Adultos	- Problemas de enfermedades gastrointestinales relacionadas a contaminación de cuerpos de agua.
	- Servicios de salud y públicos deficientes.
Adultos mayores	- Problemas de enfermedades gastrointestinales relacionadas a contaminación de cuerpos de agua
	- Ausencia de instalación de atención a adultos mayores
Grupos homogéneos vulnerables	Problemáticas
Migrante	- Problemas relacionados a empleo y seguridad financiera.
Hablantes lengua indígena	- N/A
Jefas de familia	- Problemas relacionados a empleo y seguridad financiera.
Limitantes	- Carencia de infraestructura de accesibilidad
Discapacidades	- Carencia de infraestructura de accesibilidad

Análisis de la dinámica económica

Población económicamente activa (PEA)

La población económicamente activa del municipio representa un 41.87% de la población total del municipio de acuerdo con los datos censales del año 2020. Las localidades con la mayor cantidad porcentual de población económicamente activa son Huiramba, El sobrado, El pedregal, Las Tablas y Tupátaro.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Concentración y densidad de empleo

La concentración de empleo en el municipio se encuentra localizada principalmente en la cabecera municipal ya que esta cuenta tanto con la mayor cantidad de población como de comercios e industrias. Sin embargo, esto no es exclusiva ya que en el resto de las localidades que comprenden el municipio se llevan a cabo diferentes actividades económicas de producción agropecuaria, extracción de materiales pétreos y comercio al por menor.

Producción agropecuaria

El cierre ganadero y cierre agrario 1980-2022 (SIAP 2022a; 2022b) registró para el año de 2022 la producción de diferentes productos animales y vegetales en el municipio. Entre estos resalta la producción de ganado vivo bovino, porcino y aviar (Gallina), carne bovina y porcina al igual que la producción de leche bovina y otros bienes en menor cantidad como la miel, cera, y huevo de consumo humano.

CONCLUSIONES

El municipio de Huiramba está compuesto por una población social y económicamente dinámica la cual, a pesar de tener una tasa decreciente, ha ido creciendo en el sector rural debido a la desregulación de su crecimiento al igual que a los procesos de desarrollo particular. Las problemáticas que su población, agregada en grupos homogéneos mantenimiento a la infraestructura existente.

Su producción económica está centrada principalmente en bienes de consumo agropecuarios y servicios si bien no forma parte de la zona metropolitana de Morelia, pertenece al corredor no oficial Pátzcuaro-Morelia donde la producción agraria por riego ha tenido un fuerte crecimiento.

Análisis de los barrios

La delimitación de las zonas rurales y la urbana se realizó con base a las Áreas Geoestadísticas Básicas, las cuales, de acuerdo con el marco geoestadístico 2020, divide al municipio de Huiramba en 2 tipos: rural y urbano. La localidad de Huiramba está constituida por un uso de suelo y actividad económica urbana, siendo el resto de localidades y extensión territorial de carácter rural. Una vez realizada la delimitación urbano-rural, se procedió a la clasificación de las localidades rurales y urbanas por sus diferentes características.

Estructura urbana

La zona urbana está comprendida por la localidad de Huiramba. Esta se encuentra dividida en 4 partes.

Zona de consolidación: Conformada por zonas residenciales con una densidad poblacional por encima de la media.

Zona de capacidad de expansión: Áreas urbanas con baja densidad poblacional y poco consolidada con fuerte presencia de lotes baldíos.

Límite urbano: Suma de la totalidad de las diferentes zonas de la estructura urbana que consolida a la localidad.

Para la clasificación de **zonas integradas** de localidades rurales se identificaron las zonas aledañas a las vías de comunicación principales, esto debido a que la naturaleza de crecimiento de estas está en función a su cercanía a las vialidades. De igual manera, se identificaron las zonas sin inmuebles dispersos como parte de las zonas integradas.

Las zonas intermedias fueron designadas en función de su cercanía a las zonas integradas, pero con una distribución alejada de la dinámica principal, esto sin excluir a los habitantes de estos de las actividades locales.

Las zonas remotas fueron designadas en función de su distancia y falta de acceso directo por vías de comunicación principales. Estas zonas están constituidas principalmente por caseríos dispersos rodeados por extensiones de tierra agrícola o forestal.

Análisis de la dinámica urbano-ambiental

Infraestructura básica

Debido al crecimiento de casas-habitación irregulares en el municipio durante la última década, la cobertura de infraestructura

básica ha quedado sobrepasada por estas. Siendo el acceso a agua potable, drenaje, alumbrado público y electrificación insuficientes para toda la población.

Agua potable

El agua potable de a la cual los habitantes tiene accesos dentro del municipio proviene principalmente de posos acuíferos. De acuerdo con los datos de concesiones de agua del registro público de derechos del agua (CONAGUA 2020b; 2020a) los usos de agua concesionada están divididos en servicios, urbanos, industrial, doméstico, agrícola entre otros.

El volumen total de metros cúbicos extraídos anualmente es de 1,168,719.

Drenaje

El drenaje del municipio se encuentra concentrado principalmente en los centros de población regulares los cuales comparten una infraestructura de vertido de aguas a cuerpos de agua donde el poblado de El Sobrado es la única localidad que cuenta con un sistema de saneamiento.

De conformidad con la información proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en su Censo de población y vivienda 2020, en la cabecera municipal 97.10 por ciento de las viviendas habitadas cuentan con el servicio de drenaje.

Alumbrado público

El alumbrado público se encuentra distribuido sobre las vialidades principales de los centros poblacionales rurales al igual que las zonas intermedias de estas mientras que la zona urbana de Huiramba cuenta en su zona consolidada e intermedia y central con este servicio.

Electrificación (contratos CFE)

De acuerdo con la información de la división comercial centro-occidente, zona Pátzcuaro de la Comisión Federal de Electricidad, el municipio cuenta con 18 contratos ante la CFE que cubren en su totalidad el municipio, sin embargo, el acceso a dichos contratos por todos los habitantes para uso doméstico no se encuentra representado en estos.

Servicios Urbanos y rurales

Servicio de telefonía, televisión y radio difusión

De acuerdo con el Censo de población y vivienda 2020, en el municipio se cuentan con los servicios de televisión, radio y telefonía.

Correo

De acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) se cuentan con oficina de servicio postal: Oficina de correos.

Recolección de basura

En el municipio no se cuenta con ninguna infraestructura propia para la prestación de servicios de recolección de sólidos de ninguna clase, razón por la cual se depende de servicios semanales externos al municipio.

Tratamiento de aguas negras o residuales.

No se cuenta con un sistema municipal de tratamiento de aguas negras. La comunidad del Sobrado cuenta con una planta de tratamiento la cual, por su ubicación y capacidad no logra sanear completamente las aguas negras que recibe.

Drenaje y fosas sépticas

Las localidades cuentan con un sistema mixto de drenaje en asentamientos regulares y fosas sépticas en zonas intermedias y remotas. Los sistemas de drenaje existentes se vierten directamente en los cuerpos de agua principales del municipio: río las Tablas y río el Carmen.

Vigilancia-seguridad

Se cuenta con una comandancia de policía ubicada en la cabecera municipal, la cual realiza rondines rutinarios por diferentes zonas del municipio.

Oferta turística y servicios complementarios

El municipio de Huiramba que, si bien no es lacustre, posee un potencial turístico en cuanto a su historia, gastronomía y bosques. De esta manera, el aprovechamiento ecológico de zonas forestales con fines turísticos, la integración gastronómica e histórica de localidades con sitios históricos registrados por el INAH entre otros tiene el potencial de atractivo turístico, por otra parte, la oferta cultural en festividades religiosas es de suma importancia para el rubro turístico.

Situación de las áreas rurales

Las zonas rurales están caracterizadas por una dinámica económica de producción agropecuaria y forestal donde la producción principal se destina para el autoconsumo al igual que la renta de terrenos ejidales para la producción de frutos de riego y minería de materiales pétreos. El fenómeno migratorio ha generado la inversión en infraestructura habitacional que ha permitido la edificación de casas fuera de servicios o líneas de recursos como drenajes, agua potable y vialidades. De igual manera, los asentamientos irregulares comparten estas características a pesar de no ser directamente producto de la inversión de remesas.

Uso de suelo municipal

Áreas Naturales Protegidas

El municipio cuenta con Área Natural Protegida sin embargo no cuenta con registro ante la Federación o Estado, es el municipio quien se encarga de la gestión y mantenimiento.

Áreas de Valor Ambiental (AVA)

Las zonas con valor ambiental del municipio, de acuerdo a las necesidades eco-ambientales de este, están constituidas por los usos de suelo forestal y transición forestal sobre unidades de paisaje asociadas a procesos orográficos como serranías, lomeríos altos y colinas, dentro de estas unidades geomorfológicas se encuentran las cubiertas que tienen mayor valor ambiental.

Uso potencial agrícola, forestal, turístico, comercial y urbano

El municipio cuenta con un potencial de uso del suelo turístico/cultural, agrario, forestal y Servicios Ecosistémicos de Bosque, alto y mixto en diferentes localidades del municipio.

Análisis de la tendencia de crecimiento de las localidades del sistema municipal

La tendencia de crecimiento de las localidades municipales está ligado a diferentes procesos de retorno de migrantes como de crecimiento poblacional esperado. Si bien la población del municipio ha crecido en las últimas décadas, la tasa de crecimiento de estas (incluyendo la población proyectada) ha ido decreciendo.

La dinámica poblacional está ligada a diferentes fenómenos como el regreso de migrantes a sus localidades de origen.

Las zonas de mayor crecimiento poblacional de municipio están concentradas en la zona rural de este, en particular en las localidades de Los Cerritos, El Sobrado, Quirínguaru, El Sauz, El Pedregal y Las Tablas las cuales sus tasas de crecimiento se encuentran por encima de la cabecera municipal.

Equipamiento municipal

Con base en la información recabada y corroborada en campo se logra obtener un panorama del equipamiento existente en el municipio.

Los inmuebles, instalaciones y mobiliario empleados para proporcionar servicios y desarrollar actividades de diversa índole en el municipio se clasifican en diferentes tipos según su aplicación enfocándose al área social, económica, cultural, deportiva entre otros según convenga. La Norma Oficial Mexicana NOM-002-SEDATU-2022 brinda un marco que permite delimitar el

equipamiento necesario de acuerdo a la densidad poblacional y rangos de influencia. Huiramba dentro de su límite territorial solo cuenta con un área urbana, siendo esta la cabecera municipal por consiguiente la mayoría de los equipamientos de importancia y jerarquía municipal se encuentran en esta localidad, por otra parte, la recopilación de datos centra únicamente los equipamientos públicos federales, estatales y municipales.

De acuerdo con la población actual del municipio (9,015 habitantes) se puede definir que el equipamiento existente es adecuado en su mayoría, a continuación, se desglosa cada uno:

Administración pública

La infraestructura requerida para las instancias de gobierno se encuentran en el centro de Huiramba, albergando las oficinas principales de la administración municipal, con dirección en calle Melchor Ocampo esquina con la plaza principal se ubican dos edificaciones las cuales logran tener un contraste tanto por los sistemas constructivos como por la antigüedad, siendo la construcción contemporánea la que funge principalmente como sede de la Presidencia Municipal, teniendo un excelente estado de conservación y un óptimo aprovechamiento de los espacios.

Salud

Uno de los elementos más importantes en el equipamiento, dentro del territorio municipal y de acuerdo la población de las localidades, el municipio está dotado con la infraestructura necesaria para la atención de la población, no obstante, las distancias entre las localidades y los rangos de servicio de estos equipamientos indican un déficit por distancia.

Servicios Públicos Urbanos y Concesionados

El cementerio municipal está al límite de su capacidad y aunque los requerimientos de este equipamiento sean cubiertos por la iniciativa privada es necesario expandir el cementerio municipal existente, con un total de 900 fosas de acuerdo al Programa de Centro de Población han sido ocupadas en un 95%, no existe un registro preciso de las dimensiones de cada Unidad Básica de Servicio dentro del cementerio por lo cual si se expande será necesario aplicar un Reglamento interno que regule el espacio.

Educación

Equipamientos educativos como los principales centros de aprendizaje en el municipio. Los planteles educativos desempeñan un papel fundamental en el proceso de enseñanza, de acuerdo al artículo 3ro todo individuo tiene derecho a recibir educación.

Estructura vial

Los tipos de vialidad existentes se encuentran jerarquizados en 3 niveles: carretera, camino y calle. Las vialidades se encuentran constituidas por 3 tipos de administración: Federal, Estatal y Municipal. De igual manera, existen vialidades particulares.

Riesgos municipales

Debido a que no se cuenta con un atlas municipal de riesgos, se desconocen a un nivel técnico los riesgos particulares del municipio. Sin embargo, mediante el análisis multicriterio de las características, edafológicas, geológicas, hidrometeorológicas, de cubiertas y orográficas del municipio se elaboró cartográfica y analíticamente los riesgos de procesos de remoción en masa (PRM) e Hidrometeorológicos al igual que las zonas con mayor incidencia de granizo, tormentas eléctricas, neblina y erosión.

Riesgos Hidrometeorológicos

En esta materia está uno de los mayores peligros para la población municipal, más aún para aquella ubicada en las inmediaciones de las serranías de las áreas montañosas que atrae frecuentes fenómenos hidrometeorológicos, ubicándose en muy alto riesgo las poblaciones de Las Tablas y El Pedregal, teniendo un rango alto en la mayor parte del territorio se encuentra la cabecera municipal, El Carmen, El Sauz, El Sobrado y Tupamaro.

Riesgos de Procesos de Remoción en Masa

Con base en la información recaudada las zonas con un riesgo alto se encuentran mayormente al norte del municipio en el

Cerro Colorado y el Cerro de la Cruz, siendo este último cercano a la carretera Morelia-Pátzcuaro, las poblaciones más cercanas a esta zona El Sauz y El Carmen tienen un riesgo medio dentro del rango el resto del municipio en su mayoría tiene bajo y muy bajo en las áreas habitadas y agrícolas.

Usos del suelo actuales

De acuerdo con el análisis de percepción remota entre la información de los Usos de Suelo y Vegetación extraídos y actualizados del inventario forestal del Estado de Michoacán en conjunto con la distribución de asentamientos humanos, los usos del suelo actuales son los siguientes:

Uso del suelo actual	KM2
Agricultura de temporal	28.01
Asentamiento Humano	3.9
Bosque de encino	5.62
Bosque de encino pino	1.44
Bosque de pino	3.07
Bosque de pino encino	6.17
Pastizal inducido	13.44
Selva baja caducifolia	0.8
Sin vegetación aparente	16.17

Ubicación de las tendencias de crecimiento de zonas urbanas y rurales

Con base en las tasas de crecimiento poblacional de las localidades censales entre los años de 2010 y 2020 el crecimiento poblacional tiene mayores tasas en las localidades rurales de Los cerritos, El sobrado, Quiríngaro, El sauz, El Pedregal y Las Tablas. Sobrepasando a la cabecera municipal y al resto de las localidades.

Nombre de la localidad	TASA
Las Tablas	5.67522175
El Sobrado	3.88756714
Quiríngaro (San Simón Quiríngaro)	1.96288834
El Sauz	1.66227499
El Pedregal	1.60390602
Las Tablas	0.99379564
Huiramba	0.8022244
Tupátaro	0.65746935
La Reunión	0.33454345
La Nopalerita	0.10298151
Joya Chica	0
Las Trojes	-0.25895146
La Presa	-0.61365185
La Providencia	-0.71225085
El Carmen	-0.76058347
El Refugio	-1.42114922
El Llanito	-100

Asentamientos irregulares

Otro de los fenómenos asociados al crecimiento poblacional en las zonas rurales es la aparición de asentamientos irregulares, los cuales, por falta de ordenamiento territorial y urbano se han desarrollado de manera particular. Del total de los asentamientos humanos del municipio.

Tipo de asentamiento	Kilómetros cuadrados	Porcentaje
Irregular	1794.87	45.92
Regular	2113.49	54.08
Total	3908.36	100

Conclusiones

El patrón de asentamiento humano del municipio de Huiramba tiene una tendencia a la dispersión, lo cual ha generado una mezcla tanto de tipología arquitectónica como de dinámica urbano-rural y demográfico entre las localidades y la cabecera como a su vez en relación con otras localidades externas al municipio. Eso, paralelamente a la dinámica migratoria y la tendencia de crecimiento poblacional, ha causado un efecto de urbanización de la zona rural del municipio sin regulación ni control. Haciendo del acceso y disponibilidad a servicios, equipamientos y recursos un fenómeno desigual en cada localidad como caso en particular. Contando así con localidades y barrios que cuentan con acceso y disponibilidad de recursos y equipamientos como a su vez, lugares sin acceso a estos más que por ley.

Análisis de las coberturas de suelos

Usos del Suelo y Vegetación: La cubierta del territorio está comprendida por el conjunto de diferentes tipos de categorías de vegetación y sus usos del suelo que se encuentra dentro de un espacio delimitado. La cobertura es la extensión que estas cubiertas ocupan dentro de un área delimitada.

Para el caso de Huiramba, las principales cubiertas del municipio de acuerdo con el inventario forestal de CONAFOR (2021).

Bosque de Encino: Comunidad vegetal con individuos pertenecientes al género *Quercus* y se encuentran en alturas del nivel del mar hasta los 3100 m.s.n.m.(2009). Esta cubierta encuentra su extensión en las zonas altas del municipio, particularmente en las comunidades de El Pedregal, Las Tablas y el Volcán San Isidro.

Bosque de Encino Pino: Formaciones vegetales cuyos individuos están conformados principalmente por especies del género *Quercus* seguidas en cantidad por especies del género *Pinus*. La extensión de esta cubierta está asociada a las laderas no degradadas ni deforestadas de cerros al igual que a fallas. En el municipio se encuentra en la zona poniente pasando Tupátaro y en las laderas altas-norte del Cerro del Carmen.

Bosque de Pino-Encino: Formaciones vegetales cuyos individuos están conformados principalmente por especies del género *Pinus* seguidas en cantidad por especies del género *Quercus*. Su distribución altitudinal coincide con la distribución del género *Pinus* que va de los 300 a los 4200 m.s.n.m. sin superar el nivel más alto del género *Quercus* (2009). Esta cubierta se encuentra en la zona sur del municipio, en el cerro «cerro verde» pasando la comunidad de Las Tablas.

Pastizal inducido: Conjunto de gramíneas o individuos vegetales de tipo gramínoide no ligados a un proceso de sucesión vegetal que tienen a aparecer como resultado de diferentes procesos de deforestación (2009). Esta cubierta se encuentra asociada a los procesos de deforestación y degradación forestal al igual que el abandono de tierras de cultivo. En el municipio se encuentra distribuida en la zona centro-oriente entre las comunidades de El Pedregal y Huiramba al igual que en las faldas del Cerro del Carmen hacia el norte.

Agricultura de temporal: Denominación para todo tipo de agricultura que depende del ciclo vegetativo de la planta como de la disposición de agua de lluvia (2009).

Esta cubierta cuenta con la extensión más amplia y se encuentra localizada principalmente en la zona centro del municipio y en menor medida en la zona centro-sur de este como en menor medida en el centro.

Agricultura de riego: Denominación para todo tipo de agricultura que depende del ciclo vegetativo de la planta como de la disposición de agua suministrada por distintas técnicas y métodos (2009).

En el caso de Huiramba, la agricultura de riego aprovecha la recarga de los mantos acuíferos por la bajada de agua del norte. Siguiendo esta lógica, su extensión se encuentra en la zona centro-norte del municipio principalmente en los alrededores de la comunidad de El Carmen, El Sauz y Huiramba.

Suelo desnudo/desprovisto de vegetación: Extensión de tierra que carecen de individuos vegetales de cualquier tipo (2009). Esta cubierta asociada a procesos de erosión, degradación y deforestación. Se encuentra principalmente en la zona norte del

municipio, en las laderas bajas del Cerro de La Cruz y en menor media en la zona centro del municipio al igual que en las altas pendientes del Volcán San Isidro que cuenta con un banco de arenas.

Asentamientos humanos: Establecimiento de personas con un patrón de relaciones de convivencia común en un área determinada considerando los componentes naturales y sus obras físicas o materiales (Coquis Velasco 2019).

Los asentamientos humanos principales se encuentran conformados por la cabecera municipal de Huiramba, las comunidades de Las tablas, El sobrado, El pedregal, Tupátaro, El Carmen y El Sauz.

Aptitud territorial

La aptitud territorial o uso potencial del suelo para el Municipio se encuentra conformado por las categorías de aprovechamiento forestal maderable y no maderable de uso comercial y doméstico como de agricultura de tracción mecánica y animal como de estación manual (Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 1987b; 1987a).

Dichas categorías señalan la capacidad de explotación de recursos maderables y no maderables al igual que producción de maderas de orientación doméstico. Debido a que la información existente por parte de INEGI no aporta mayor información se realizó un análisis multicriterio jerarquizado de tipo Analytic Hierarchy Process (AHP por sus siglas en inglés) Propuesto por Saaty (1987) con la finalidad de obtener tres usos potenciales del suelo: Desarrollo Agrícola y Desarrollo Forestal & SEB y Expansión Urbana.

A cada uno de estos sus potenciales del suelo se le asignaron diferentes factores geográficos que les componen con su respectiva ponderación de las subpartes.

Desarrollo Agrícola

Las variables de información espacial utilizada para la ponderación del uso potencial para el desarrollo agrícola fueron las siguientes: Edafología, Geomorfología, USV, Pendientes y accesibilidad a canales.

Desarrollo Forestal & SEB

Las variables de información espacial utilizada para la ponderación del uso potencial para el desarrollo Forestal y SEB fueron las siguientes: Pendientes, Geomorfología, USV y Edafología.

Expansión urbana

Las variables de información espacial utilizada para la ponderación del uso potencial para el desarrollo de la expansión urbana fueron las siguientes: USV, Geomorfología, Pendiente, Edafología y Accesibilidad a Caminos.

Resultados

En el municipio se encontró un alto potencial de uso forestal en las zonas altas correspondientes a los usos del suelo y vegetación de bosques mixtos y selvas bajas. De igual manera, el aprovechamiento de estos recursos no se limita a los materiales extraíbles de estos ya que también los servicios ecosistémicos de regulación térmica, captación de agua, generación y retención de suelos entre otros se encuentran asociados.

Las zonas de las planicies centrales del municipio al igual que las altiplanicies del norte y sur de este cuentan con un alto a muy alto potencial de aprovechamiento agrario debido a los tipos de suelos, usos del suelo y vegetación al igual que el bajo grado de pendiente y accesibilidad a vías de comunicación. El potencial de suelo urbano cuanta con un grado alto a muy alto de desarrollo en la zona centro del municipio debido al grado bajo de pendiente al igual que los tipos de suelo.

Requerimientos para la zonificación primaria municipal

La zonificación primaria está comprendida por 3 categorías de suelo: urbano, urbanizable y no urbanizable. Dichas categorías representan el suelo del municipio que está constituido por una superficie urbana, con potencial de expansión urbana y sin potencial de expansión urbana respectivamente. Cada una de estas áreas está delimitada de acuerdo con los siguientes criterios:

Urbana: Suelo urbano ya existente.

Urbanizable: Zonas sin peligro no mitigable de suelos artificiales.

No urbanizable: Zonas que contengan UGAs, UGTs y áreas de conservación; zonas de valor ambiental declaradas y no declaradas; zonas de riesgo y peligros no mitigables y los derechos de vía.

Zonas Urbanas

Las zonas urbanas fueron extraídas de los datos vectoriales de INGI correspondientes al continuo municipal de 2022.

Zonas no Urbanizables

Para el municipio de Huiramba, la delimitación de la zonificación primaria se hizo mediante la sobreposición de información espacial de suelo urbano, peligros HM 6 por PRM; USV; Geomorfología, Zonas de restricción y derecho federal.

Información de Riesgos por peligros de PRM e HM.

Derecho de vía y restricción federal

Dichos grados serían posteriormente cruzados con la información de derecho de vías y restricción federal.

USV

Los USV seleccionados fueron aquellos que tiene un carácter de origen no antrópico.

Geomorfología

Las unidades geomorfológicas seleccionadas corresponden a formas del terreno cuya dinámica de desarrollo corresponde con aquella de generación de servicios ambientales altos y muy altos al igual que se encuentran orientadas a dinámicas de conservación. Dichas unidades fueron: Sierras, Colinas, Lomeríos Altos y Valles Fluviales.

Zonas Urbanizables

Una vez cruzada la información de zonas urbanizables y no urbanizables. Aquellas áreas que se encuentran en diferencia fueron catalogadas como urbanizables debido a que carecen las características restrictivas de las zonas no urbanizables.

NIVEL2: NORMATIVO

Visión municipal

La planeación y gestión del desarrollo urbano es una función constitucional de los gobiernos municipales. En este marco, se impulsó la elaboración, de mediano y largo plazos, para el municipio de Huiramba con la asesoría o la participación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad.

Objetivo general

Se promoverá el respeto a los usos del suelo establecidos por el Programas de Desarrollo Urbano, regulados con criterios del recurso disponible y la sustentabilidad ambiental, entre los cuales habría que incluir la densificación de los usos del suelo disponible en las áreas ya urbanizadas, para reducir la ocupación de suelo rural y de conservación ambiental en la periferia y evitar la contaminación de las áreas de recarga de los mantos acuíferos.

Con base en la información recabada y las visitas a lugares estratégicos del municipio se tiene un registro de las problemáticas principales dando así punto de partida al planteamiento de los objetivos: El PMDU de Huiramba tiene como objetivo general mejorar la calidad de vida de sus habitantes, avanzando en el nivel de desarrollo sustentable, consolidando la buena relación entre el Gobierno y sus ciudadanos, mediante el respeto, participación, corresponsabilidad y transparencia de las acciones de Gobierno Municipal y el impulso de las actividades productivas.

Así como dotar de mayor infraestructura al Municipio. Mejorar y ampliar la cobertura y calidad de los servicios públicos municipales. Preservar y mejorar el medio ambiente. Mantener actualizado y respetar lo establecido en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano. Avanzar en el ordenamiento territorial y en la regularización de la tenencia de la tierra.

Objetivos específicos

Los objetivos para el municipio de Huiramba son producto del análisis, reflexión y consulta de los problemas ambientales, sociales, económicos, de comunicación y movilidad presentes. De dichos problemas se han sintetizado los siguientes objetivos particulares y generales del municipio de Huiramba.

Objetivos	Descripción
Urbano-rural	Regular la sanidad y patrón de asentamiento humano del municipio dentro de los ámbitos rurales y urbanos
Movilidad y conectividad	Mejorar, modificar e implementar infraestructura vial como hacer más eficientes los pasos carreteros al igual que crear una línea de orientación norte-sur de
Socio-económico	Fomentar la diversificación, vocación y comercialización económica de manera sostenible y local
Ambiental	Restaurar, proteger y manejar los recursos y ambientes naturales
participación y gobernanza	Fomentar la inserción de la población local en las actividades políticas y gubernamentales

Escenarios

En el municipio se cuentan con dos escenarios previstos en este PMDU, de los cuales, al contraponerse se sintetiza el escenario concertado el cual es aquel que puede ser alcanzado.

Escenario tendencial

El escenario tendencial del municipio es aquel que comprende el desenlace de todas las actividades socio-urbano-ambientales que tienen lugar hoy en día dentro del territorio de Huiramba sino no se lleva a cabo ninguna acción para contrarrestar, frenar o detener dichas actividades.

De no haber un control del crecimiento del uso de suelo habitacional mixto en las zonas rurales y urbanas, se espera el crecimiento neto de alrededor de 26.51 hectáreas de uso habitacional mixto urbano más el crecimiento de las zonas rurales. Teniendo como base un patrón de asentamiento disperso y no consolidado.

A esto hay que señalar la tendencia de urbanización del suelo rural sin la infraestructura necesaria para poder proveer a los habitantes de luz, agua, telefonía o drenaje. De igual manera, es de esperarse un crecimiento del suelo artificial hacia zonas forestales y desabasto de agua como efecto de la falta de cobertura vegetal que permita la retención de suelos como la infiltración de agua hacia el manto.

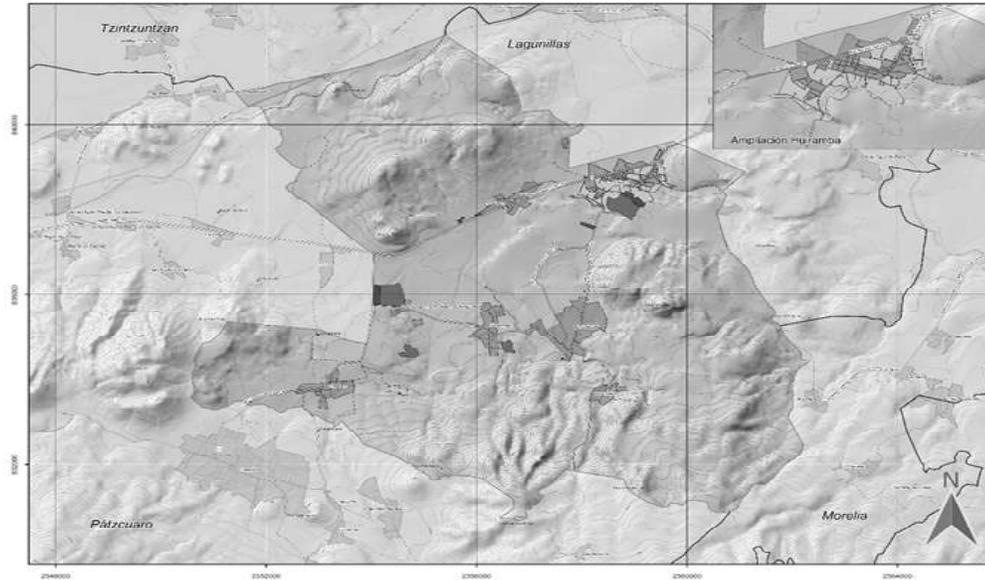
Escenario deseado

La propuesta de urbanización mediante una política de consolidación urbana espera concentrar el crecimiento poblacional en la cabecera municipal dentro de los espacios deshabitados en manzanas urbanas. Con esto, las 12.5 hectáreas previstas de ocupación consolidada logra ser satisfecha dentro los límites urbanos ya existentes y que cuentan con los servicios básicos de infraestructura y equipamiento.

De igual manera, de llevar a cabo las estrategias del objetivo ambiental, se espera mantener el uso del suelo rural mixto con actividades primordialmente agropecuarias y, mediante una diversificación económica por vocación de la tierra, comenzar proceso de reverdecimiento en zonas de transición forestal. Contrarrestando los procesos de erosión y deforestación.

Escenario concertado

Tomando en cuenta los límites jurídicos sobre la propiedad patrimonial de los habitantes del municipio, se prevé que los asentamientos irregulares en zonas rurales continúen creciendo en un patrón disperso debido a que ya se encuentran varios predios en proceso de construcción. A esto se le agregan los usos y costumbres que tienden a crear conglomerados familiares irregulares en zonas con presencia familiar previa. De igual manera, incluso de lleva la policia(Sic) de consolidación urbana, es sólo en el escenario ideal en donde se completa dicha política en su totalidad.



Escenarios

- Escenario concertado**
- Escenario concertado
- Escenario tendencial**
- Escenario tendencial
- Escenario ideal**
- Consolidación urbana
- control y mantenimiento

NIVEL3: ESTRATÉGICO

Estrategias

Partiendo de los objetivos particulares del municipio, las estrategias propuestas para alcanzar los objetivos son los siguientes.
Objetivo Estrategia

Objetivo	Estrategia
Urbano rural	Regulación municipal
	Consolidación
	Mantenimiento y saneamiento
	Consolidación de red de servicios
Movilidad y conectividad	Comunicación
	Infraestructura de movilidad
	Acceso y movilidad
Socioeconómico	Diversificación y vocación económica
	Eficiencia productiva
	Manejo forestal
	Comercial
Ambiental	Manejo ambiental
	Restauración y saneamiento
	Protección, Restauración hídrica y deforestación
	Riesgos y peligros
Agua	Incremento progresivo de acceso al agua potable y saneamiento
	Aumento del uso eficiente del agua agrícola
	Preservación del ciclo hidrológico
Participación y gobernanza	Participación ciudadana
	Seguridad
	Preservación del ciclo hidrológico

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Políticas/acciones de desarrollo urbano

Cada estrategia propuesta está compuesta por diferentes acciones/políticas de desarrollo urbano que son la esencia de estas ya que constituyen la praxis de los elementos necesarios para lograr los objetivos de los cuales las estrategias emanan.

Objetivo	Estrategia	Acción	
Urbano rural	Regulación municipal	Generar e implementar los reglamentos de tránsito y desarrollo urbano	
	Consolidación	Restricción de proyectos inmobiliarios dentro de la zona urbana del municipio de acuerdo a la zonificación primaria.	
	Mantenimiento y saneamiento	Dar mantenimiento a la infraestructura urbana y rural existente Implementación de jornadas para el fomento de infraestructura de fosas sépticas rurales y captación de agua	
	Consolidación de red de servicios	Designación de centro de colecta de residuos sólidos	
Movilidad	Comunicación	Instalación de repetidores de radio	
	Infraestructura de movilidad	Modificación de la ruta de transporte público Instalación de señaléticas	
	Acceso y movilidad	Ampliar pasos carreteros Creación de distribuidor vial Huiramba-carretera	
Socioeconómico	Diversificación y vocación económica	Diversificar la producción de bienes y servicios conforme a la vocación económica Cambiar los usos de suelo agrícolas en zonas forestales y de transición a forestal	
	Eficiencia productiva	Cambiar las técnicas de producción de riego de inundación por goteo y de temporal a goteo Cambiar el tipo de producción económica de acuerdo a su vocación	
	Manejo forestal	Designar zonas de manejo ambiental con pago por servicios eco sistémicos	
	Comercial	Fomento para la creación de una cooperativa de operatividad regional	
		Crear un centro comercial de productos locales Creación de una empresa municipal de recolección de residuos sólidos reciclables	
Ambiental	Manejo ambiental	Designación zonas forestales y de selvas bajas con manejo ambiental especial	
	Restauración y saneamiento	Faenas de saneamiento en ríos Restauración paisajística en zonas erosionadas y de transición forestal	
		Protección, Restauración hídrica y deforestación Ricagos y peligros	Designar Áreas Naturales Protegidas (ANP's) Implementación del atlas municipal de ricagos
	Agua	Incremento progresivo de acceso al agua potable y saneamiento	Aumentar la cobertura de los servicios de agua potable y alcantarillado Implementar sistema de medición de consumo de agua potable y deshecho de agua residual. Desarrollar mecanismos que permitan mejorar las eficiencias de los servicios de agua en el municipio. Construir y/o rehabilitar infraestructura de agua potable y saneamiento
Aumento del uso eficiente del agua agrícola			Mejorar los niveles de eficiencia del uso del agua en la agricultura. Tecnificar el riego para impulsar el desarrollo en zonas con disponibilidad. Promover el reúso de las aguas residuales municipales.
Preservación del ciclo hidrológico			Ordenar la explotación y el aprovechamiento del agua conforme a su dinámica de cuenca y acuífero Modernizar e incrementar la medición del ciclo hidrológico.
participación y gobernanza		Participación ciudadana	Integrar a la población civil en actividades de los objetivos Realizar actividades académica-educativas en zonas de manejo
		Seguridad	Integración de la población civil en proyectos municipales en conjunto con las diferentes dependencias e instituciones
	Manejo territorial	Creación del IMPLAN municipal Creación de las direcciones faltantes en el ayuntamiento	

Zonificación

Zonificación primaria

La zonificación primaria está comprendida por tres categorías urbanas sobre el territorio:

1: Urbano, 2: Urbanizable y 3: No urbanizable.

Las zonas urbanas fueron extraídas mediante la identificación mixta de percepción remota y visita In situ. Dando como resultado una mancha de asentamiento humanos neta.

Las zonas no urbanizables fueron seleccionadas por los valores de riesgos altos y muy altos al igual que zonas de UGAs y UGTs y zonas de conservación con valor ambiental.

La designación de zonas urbanizables se hizo conforme al potencial del uso de suelo urbano al cual se le excluyeron zonas que contengan UGAs, UGTs y áreas de conservación; zonas de valor ambiental declaradas y no declaradas; zonas de riesgo y peligros no mitigables y los derechos de vía.

Una vez generada la exclusión de dichas variables, se procedió al cálculo del área máxima de urbanización para el año 2030 conforme a los datos poblaciones de CONAPO bajo la siguiente fórmula:

$$\text{área máxima urbanizable} = \frac{\text{Población proyectada a futuro}}{\text{densidad de población bruta}}$$

Dando como resultado lo siguiente

$$106.90\text{Ha} = \frac{9624 \text{ Habitantes}}{90.02\text{Ha}}$$

Los 106.90 Ha de área máxima urbanizable es resultado de la reproducción del patrón de asentamiento en la cabecera municipal (donde se planea realizar la densificación) sobre la densidad de población bruta municipal.

Debido a que la política de desarrollo urbano de la cabecera municipal va enfocada hacia la densificación y consolidación del suelo urbano ya existente, se modificó el cálculo a las condiciones del patrón de asentamiento de la zona urbana (Huiramba) como de su densidad. De esta forma, el cálculo se realizó no sobre la densidad bruta municipal sino la densidad neta urbana.

La zona urbana de Huiramba se encuentra dividida en 2 partes: ocupada y desocupada. La primera hace referencia al suelo urbano ocupado por uso habitacional mixto, mientras que la última está comprendida por lotes baldíos y suelo desnudo o sin uso aparente.

Tipo de habitación del suelo	Ha de ocupación
Ocupado	60.719
Desocupado	25.33
TOTAL	86.049

De esta manera, el cálculo del área máxima urbanizable neta (para casa habitación de uso mixto) en la cabecera municipal queda de la siguiente manera:

Densidad de población neta de Huiramba (DPN-H):

$$53.54 = \frac{3251}{60.71\text{Ha}}$$

Área máxima urbanizable:

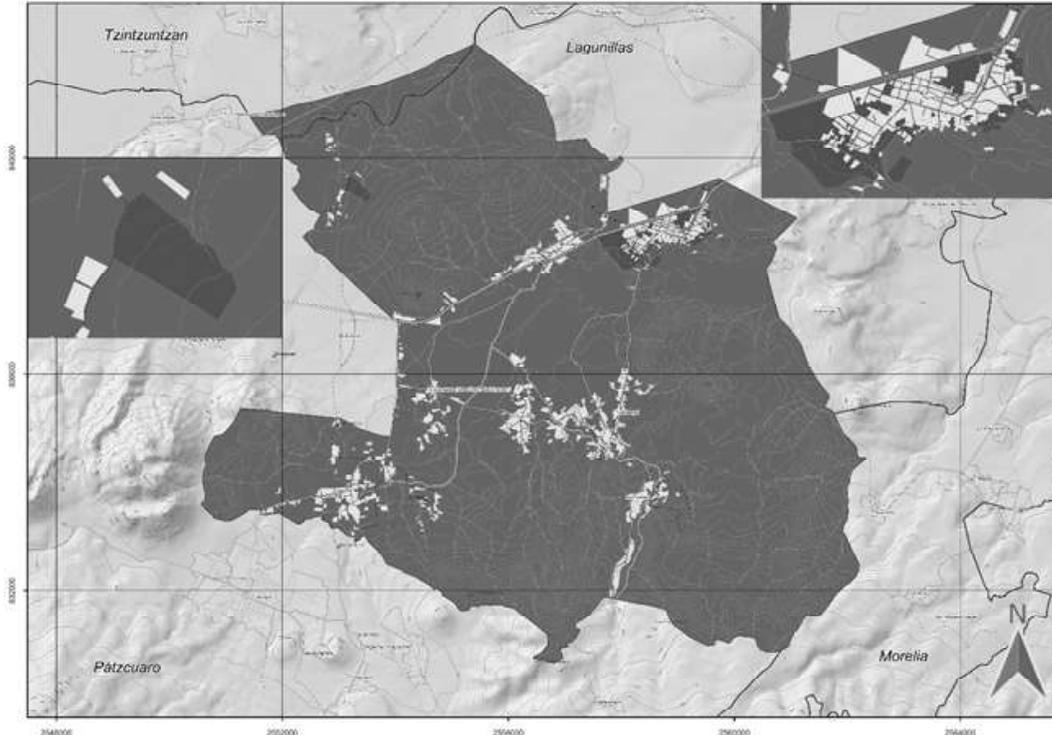
$$\text{área máxima urbanizable} = \frac{\text{Población de Huiramba} + \text{población proyectada a futuro neta}}{\text{DPNH}}$$

dando como resultado

$$72.09Ha = \frac{3251 + 609}{53.54}$$

A las 17:09 Ha urbanas se les restan las ya existentes dando lugar así a 11.37 Ha de uso habitacional mixto necesario para la proyección de población a 2030. De las 25.330 Ha desocupadas se le restan las 11-37 Ha habitacionales, dejando así 13.96 Ha disponibles de dotación urbana de prioridad primaria para emplearse de 2030 a 2036.

De igual manera, se cuentan con 24.768 Ha de fraccionamiento y expansión nueva bajo la categoría de urbanización de prioridad secundaria y una zona de urbanización de prioridad secundaria consolidada de 10.215 Ha en la localidad de los Cerritos, la cual debe de llevarse a cabo de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Desarrollo Urbano Municipal.



Zonificación primaria

Categorías de zonificación

- No urbanizable
- Suelo artificializado
- Urbanizable

No urbanizable 7445.419 Ha
 Suelo artificializado 357.380 Ha
 Urbanizable 60.062 Ha

zonificación secundaria

El proceso de la zonificación secundaria se realizó con base en el plano de amanzanamiento urbano-rural de INEGI modificado en el cual se identificaron los diferentes usos de suelo existentes en el municipio. A los usos del suelo se les cruzó por identidad de localidad la densidad poblacional.

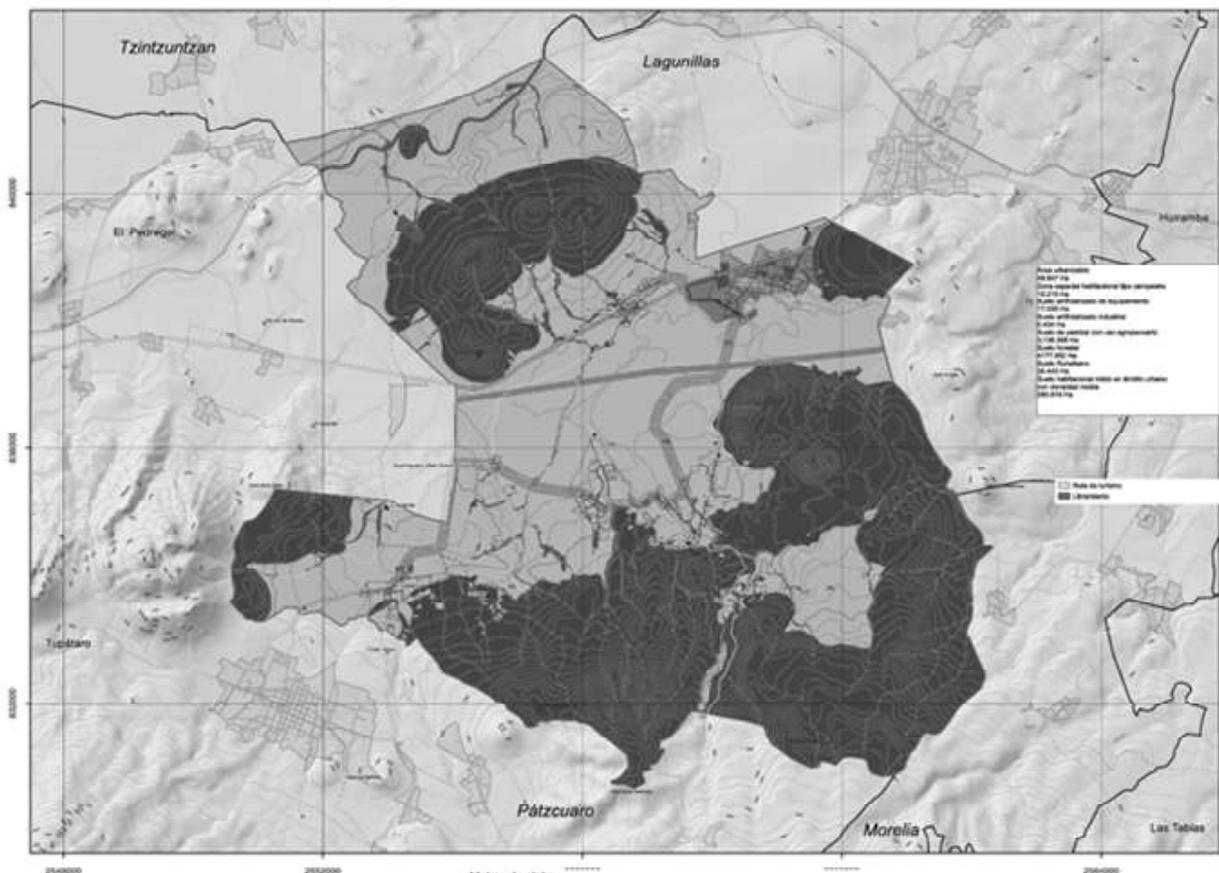
Rururbano: Compuesto por las localidades que nos consideradas urbanas por la cantidad de población.

Suelo habitacional mixto en ámbito urbano: Esta categoría abarca la zona urbana del municipio.

Zona especial habitacional tipo campestre: zona de probable crecimiento al norte del municipio sujeta a lineamientos de Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán.

Área urbanizable: Zona destinada al crecimiento tomando en cuenta el crecimiento poblacional y espacio requerido al 2036.

ZONIFICACION SECUNDARIA	Porcentaje zonificación secundaria	Ha
Rururbano	3.571424322	35.443 Ha
Suelo forestal	53.12381595	4177.052 Ha
Zona de restricción federal	1.75649586	138.110 Ha
Suelo artificializado de equipamiento	0.216588097	17.030 Ha
Suelo artificializado industrial	0.005135215	0.404 Ha
Zona especial habitacional tipo campestre	0.129909461	10.215 Ha
Área urbanizable	0.633958434	49.840 Ha
Suelo de pastizal con uso agropecuario	39.81065586	3138.368 Ha
Suelo habitacional mixto en ámbito urbano	0.752016802	280.816 Ha
Total	100	



Zonificación secundaria

- Urbanizable**
- Urbanizable -ULP-
- Zona especial habitacional tipo campestre -ZE-
- Urbano**
- Suelo Rururbano -SRR-
- Suelo habitacional mixto en ámbito urbano con densidad media -SU-
- Preservación**
- Suelo de pastizal con uso agropecuario -PA-
- Suelo forestal -PF-
- No urbanizable**
- Zona de restricción federal -ZR-
- Industrial**
- Suelo artificializado industrial -SI-
- (Destino)**
- Suelo artificializado de equipamiento -EQ-

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

NIVEL 4: Programático y de corresponsabilidad sectorial

Corresponsabilidad sectorial y cartera de proyectos

La corresponsabilidad sectorial está comprendida por la relación existente entre diferentes actores que van desde el orden público de gobierno a diferentes escalas (Federal, Estatal y Municipal) con el quehacer y desarrollo de actividades relacionadas directamente con las acciones y proyectos a desarrollar dentro del municipio en diferentes escalas de tiempo dentro del marco de validez legal del presente documento.

La cartera de proyectos emana directamente de las acciones señaladas en el nivel estratégico de este documento, siendo estas la concretización puntual de las necesidades particulares que deben de llevarse a cao para lograr los objetivos.

Tema objetivo	Proyectos	Plazo	Dependencias responsables de su ejecución
Urbano rural	Elaborar el registro de los fraccionamientos autorizados y/o solicitados	Largo	H. Ayuntamiento de Huiramba, Secretaria de Desarrollo Urbano y Movilidad.
	Creación de reglamento de D.U.	Corto	H. Ayuntamiento de Huiramba, a través de la Dirección de Obras Públicas o su homologo y (Instituto Municipal de Planeación)
	Elaborar de reglamento de panteones	Corto	H. Ayuntamiento de Huiramba, a través de la Dirección de Obras Públicas o su homologo.
	Elaborar de reglamento de tránsito municipal	Corto	H. Ayuntamiento de Huiramba, a través de la Dirección de Obras Públicas o su homologo.
	Capacitación de técnicas de captación de agua pluvial y superficial	Corto	H. Ayuntamiento de Huiramba, a través de la Dirección de Obras Públicas o su homologo.
	Proyecto y construcción de relleno sanitario municipal	Mediano	Secretaría del Medio Ambiente del Estado. SEMARNAT H. Ayuntamiento de Huiramba, a través de la Dirección de Obras Públicas o su homologo.
Movilidad y conectividad	Instalación de repetidores de radio en el centro de salud de la localidad Las Tablas y las instalaciones de protección civil.	Corto	H. Ayuntamiento de Huiramba, a través de la Dirección de Obras Públicas o su homologo.
	Ampliación de ruta de transporte público local.	Mediano	Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad (SEDUM), a través de le instituto del transporte del estado de Michoacán y secretaria de Seguridad Pública del Estado y Dirección Municipal de Tránsito o su Homologo.
	Instalación de señaléticas viales pertinentes en la red de carreteras y caminos municipales	Corto	H. Ayuntamiento de Huiramba, a través de la Dirección de Obras Públicas o su homologo.
	Ampliación de pasos carreteros en la carretera Las Tablas-El Pedregal-Huiramba	Mediano	Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (SCOP) y H. Ayuntamiento de Huiramba, a través de la Dirección de Obras Públicas o su homologo.
	Ampliación de puentes Inter locales sobre la carretera Morelia-Pátzcuaro 14	Largo	Secretaría de comunicaciones y transporte (SCT), Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (SCOP) y H. Ayuntamiento de Huiramba, a través de la Dirección de Obras Públicas o su homologo.
	Creación de rampa de acceso a la carretera 14 Morelia-Pátzcuaro	Mediano	Secretaría de comunicaciones y transporte (SCT), Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (SCOP) y H. Ayuntamiento de Huiramba, a través de la Dirección de Obras Públicas o su homologo.
Socioeconómico	Diversificar la producción de bienes y servicios conforme a la vocación económica	Mediano	Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO), Sistema Integral de Financiamiento para el Desarrollo de Michoacán (Si Financia), secretaria de Finanzas y Administración de Michoacán, y el H. Ayuntamiento de Huiramba, a través de la Dirección de Obras Públicas o su Homologo.
	Cambiar los usos de suelo agrícolas en zonas forestales y de transición a forestal	Largo	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (a través de la CONAFOR), secretaria del Medio Ambiente del Estado (a través de la COFOM) y H. Ayuntamiento de Huiramba.
	Creación de foros para el fomento de técnicas de producción eficiente de la mano de FIRA	Mediano	Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado y H. Ayuntamiento de Huiramba, a través de la Dirección de Desarrollo Rural.
	Fortalecer producción económica de acuerdo a su vocación	Largo	Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) y H. Ayuntamiento de Huiramba.
	Identificación y transición de producción forestal a pagos por servicios ecosistémicos	Mediano	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), Comisión Forestal del Estado de Michoacán y H. Ayuntamiento de Huiramba.
	Creación de una cooperativa de venta de productos orgánicos en localidades de la región	Largo	Secretaría de Desarrollo Económico SEDECO), Sistema Integral de Financiamiento para el Desarrollo de Michoacán (Si Financia) y H. Ayuntamiento de Huiramba, a través de la Dirección de Fomento Económico o su Homologo

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

	Gestionar el fomento de mercado ambulante local de manera semanal en la cabecera municipal	Mediano	H. Ayuntamiento de Huiramba, a través de la Dirección de Fomento Económico o su Homologo
	Proyecto y construcción de un centro de transferencia de residuos sólidos de acuerdo con la norma 083 SEMARNAT.	Mediano	H. Ayuntamiento de Huiramba, a través de la Dirección de Obras Públicas. SECMA SEMARNAT
	Faena de saneamiento de los ríos contaminados de las Tablas entre otros	Mediano	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, H. Ayuntamiento de Huiramba
	Implementación de jornadas de restauración paisajística en zonas de alta erosión y transición forestal de la mano con ejidatarios y técnicos	Corto	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, H. Ayuntamiento de Huiramba
	Gestionar área municipal protegida a zonas de ANP's con registro federal	Mediano	Comisión Nacional de Áreas Protegidas (CONAMP) A través de Programa Nacional de Áreas Protegidas y H. Ayuntamiento de Huiramba
	Creación y ejecución jurídica del atlas municipal de riesgos	Corto	H. Ayuntamiento de Huiramba
Agua	Rehabilitar y sanear la planta tratadora de agua municipal	Corto	H. Ayuntamiento de Huiramba, a través de la Dirección de Obras Públicas y OOAPAS Municipal.
	Definir tarifas de costos de agua potable de acuerdo a las condiciones socioeconómicas y ambientales de cada localidad	Corto	H. Ayuntamiento de Huiramba, a través de OOAPAS Municipal.
	Crear tanques de agua potable elevados en bombas de agua con excedente	Corto	H. Ayuntamiento de Huiramba, a través de la Dirección de Obras Públicas y OOAPAS Municipal.
	Realizar foros de fomento de infraestructura particular de almacenamiento de agua como aljibes	Mediano	H. Ayuntamiento de Huiramba, a través de la Dirección de Obras Públicas y OOAPAS Municipal.
	Creación de un plan de gestión, mantenimiento y monitoreo de los centros tratadores de aguas municipales.	Mediano	H. Ayuntamiento de Huiramba, (IMPLAN) a través de la Dirección de Obras Públicas y OOAPAS Municipal.
	Foro de difusión y fomento del uso de agua uso en agricultura	Mediano	H. Ayuntamiento de Huiramba, a través de OOAPAS Municipal.
	Creación del centro municipal de capacitación y fomento del uso sostenible del agua	Mediano	H. Ayuntamiento de Huiramba, a través de OOAPAS Municipal.
	Crear y gestionar base de datos reales y mesurables del consumo y uso del agua municipal al sistema municipal de información	Corto	H. Ayuntamiento de Huiramba, a través de OOAPAS Municipal.
	Conversión de cultivos de acuerdo a la disponibilidad de agua a como temporal.	Mediano	H. Ayuntamiento de Huiramba
	Foros de difusión y fomento de la implementación de técnicas eficientes de riego.	Mediano	CONAGUA a través de Programa de Apoyo a Infraestructura Hidroagícola S217 y H. Ayuntamiento de Huiramba a través de la Dirección de Obras Publicas
	Programa Municipal-para Captación de Agua de Lluvias y Enotecnias en Zonas Rurales	Mediano	Comisión Nacional de Agua (CONAGUA) a través de v H. Ayuntamiento de Huiramba a través de la Dirección de Obras Publicas
	Programa de Regularización y reajuste de concesiones de agua conforme a la disponibilidad de esta	Corto	Comisión Nacional del Agua y H. Ayuntamiento de Huiramba
	Instalación de estación meteorológica municipal	Corto	H. Ayuntamiento de Huiramba
	participación y gobernanza	Integrar a la población civil en actividades de los objetivos	Mediano
Participación de la población civil en proyectos municipales en conjunto con las diferentes dependencias e instituciones		mediano	H. Ayuntamiento de Huiramba
Creación del IMPLAN municipal		Mediano	H. Ayuntamiento de Huiramba
Creación de la dirección de medio ambiente municipal		Corto	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, H. Ayuntamiento de Huiramba
Creación del Comité Municipal de Desarrollo Urbano (CMDU)		Corto	H. Ayuntamiento de Huiramba

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

NIVEL5: INSTRUMENTAL

Los instrumentos y mecanismos de gobernanza son el conjunto de instituciones y documentos de diferentes niveles de gobierno que aportan las herramientas técnicas y jurídicas para la implementación del presente PMDU.

Mecanismos de instrumentación

Jurídico

Conjunto de instancias y bases jurídicas que aportan un marco de legalidad y dirección a la planeación urbana y gobernanza del municipio.

Técnico

Ejecución eficaz y con sustento científico-administrativo de las diferentes cualidades y partes del PMDU.

Capacitación

Conjunto de acciones vinculantes entre una parte receptora y una emisora donde la emisora expone, comparte y enseña a la parte receptora mecanismos, técnicas y conocimientos con la finalidad de elevar el nivel de desarrollo productivo u operacional de esta.

Administrativo

Administración de iniciativas y proyectos de desarrollo urbano por parte del sector gubernamental local.

Financiero

Vinculación entre el sector público y privado en conjunto con el social para asegurar fondos a diferentes proyectos.

Nombre de instrumento	Reglamento de construcción y desarrollo urbano
Tipo de instrumento	Jurídico
Base normativa	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM): Art. 115, fracc II Constitución Política del Estado de Michoacán (CPEM): Art 113 & 123. Fracc IV Ley Orgánica del Estado de Michoacán: Art 2 & 32
Principios de la LGAHOTDU	11: Ciudades y comunidades sostenibles
Vinculación con los ODS	I. Derecho a la ciudad. III. Derecho a la propiedad urbana. VIII. Resiliencia, seguridad urbana y riesgos. X. Accesibilidad universal y movilidad.
Actores e instituciones presentes	H. Ayuntamientos de Huiramba junto a la dirección de obras públicas.
Pasos	Se creará un proyecto de reglamentación sujeto a ser aprobado por cabildo
Objetivo/estrategias que atiende	Urbano rural
Nombre de instrumento	Reglamentación de tránsito municipal
Tipo de instrumento	Jurídico
Base normativa	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM): Art. 115, fracc III Constitución Política del Estado de Michoacán (CPEM): Art 113 & 123. LGAHOTDU: Art 72
Principios de la LGAHOTDU	I, IV, VIII, IX & X
Vinculación con los ODS	XI: Ciudades y comunidades sostenibles
Actores e instituciones presentes	H. Ayuntamientos de Huiramba junto a la dirección de obras públicas.
Pasos	Se creará un proyecto de reglamentación sujeto a ser aprobado por cabildo
Objetivo/estrategias que atiende	Urbano rural
Nombre de instrumento	Zonificación primaria
Tipo de instrumento	Técnico
Base normativa	No aplica
Principios de la LGAHOTDU	I, III, IV & VII
Vinculación con los ODS	XI: Ciudades y comunidades sostenibles
Actores e instituciones presentes	H. Ayuntamiento
Pasos	1: Aprobación del PMDU 2023-2036 2: Aplicación como documento jurídico

Objetivo	Urbano rural
Nombre de instrumento	Reglamento municipal de panteones
Tipo de instrumento	Jurídico
Base normativa	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM): Art. 115, fracc III Constitución Política del Estado de Michoacán (CPEM): Art 113 & 123. LGAHOTDU: Art 72
Principios de la LGAHOTDU	I, IV, VIII, IX & X
Vinculación con los ODS	XI: Ciudades y comunidades sostenibles
Actores e instituciones presentes	H. Ayuntamientos de Huiramba junto a la dirección de obras públicas.
Pasos	Se creará un proyecto de reglamentación sujeto a ser aprobado por cabildo
Objetivo/estrategias que atiende	Urbano rural
Nombre de instrumento	Atlas municipal de riesgos
Tipo de instrumento	Jurídico
Base normativa	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM): Art 115 fracción II Constitución Política del Estado de Michoacán: Art 113, 123.
Principios de la LGAHOTDU	I, III, VIII & X
Vinculación con los ODS	XI: Ciudades y comunidades sostenibles
Actores e instituciones presentes	H. Ayuntamiento de Huiramba
Pasos	Se elaborará un proyecto de atlas municipal de riesgos sujeto a aprobación por cabildo.
Objetivos que atiende	Ambiental
Nombre de instrumento	Foros de fomento a la diversificación económica, implementación de técnicas eficientes de cultivo, captura de agua y creación de sistemas de desechos sólidos en zonas rurales
Tipo de instrumento	Capacitación
Base normativa	No aplica
Principios de la LGAHOTDU	IX, VI & X
Vinculación con los ODS	VI, VIII, XI & XII
Actores e instituciones presentes	H Ayuntamiento de Huiramba
Pasos	Se implementarán proyectos de fomento y financiamiento para la diversificación económica, implementación de técnicas eficientes de cultivo, captura de agua y creación de sistemas de desechos sólidos en zonas rurales
Objetivo/estrategias que atiende	Urbano rural, socioeconómico
Nombre de instrumento	Faenas de saneamiento
Tipo de instrumento	Administrativo
Base normativa	No aplica
Principios de la LGAHOTDU	VII, VIII & IX
Vinculación con los ODS	II, VI & IX
Actores e instituciones presentes	H. ayuntamiento de Huiramba
Pasos	Se buscará asistencia técnica para el mantenimiento de la planta tratadora de agua del poblado de San Simón Q.
Objetivo/estrategias que atiende	Ambiental
Nombre de instrumento	Fomento de creación de empresas cooperativas de productos locales y recolección de residuos sólidos reciclables
Tipo de instrumento	Capacitación
Base normativa	No aplica
Principios de la LGAHOTDU	VI
Vinculación con los ODS	VIII, X & XII
Actores e instituciones presentes	H. ayuntamiento de Huiramba
Pasos	Se crearán foros de fomento comercial de carácter cooperativo vinculantes entre comerciantes y productores locales y técnicos comerciantes con experiencia.
Objetivo/estrategias que atiende	Socioeconómico
Nombre de instrumento	Designación de zonas de pago por servicios ecosistémicos

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Tipo de instrumento	Administrativo
Base normativa	No aplica
Principios de la LGAHOTDU	IX
Vinculación con los ODS	XIII & XV
Actores e instituciones presentes	H. ayuntamiento de Huiramba
Pasos	Se realizará un estudio técnico a la par con ejidatarios para la designación de zonas forestales de pago por servicios ecosistémicos.
Objetivo/estrategias que atiende	Socioeconómico
Nombre de instrumento	Designación de zonas ambientales de manejo ambiental especial y ANPs
Tipo de instrumento	Administrativo
Base normativa	No aplica
Principios de la LGAIOTDU	IV, VII & IX
Vinculación con los ODS	VI, XI, XIII & XV
Actores e instituciones presentes	H ayuntamiento de Huiramba
Pasos	Se designarán zonas de manejo ambiental especial con base en el mapa de MFN y Usos del suelo y vegetación, buscando proteger las zonas forestales de selvas bajas. Se designarán las áreas naturales protegidas (ANPs) con base en los intereses de los habitantes del municipio de la aptitud de estas.
Objetivo/estrategias que atiende	Ambiental
Nombre de instrumento	Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM).
Tipo de instrumento	Financiero
Base normativa	Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público del Estado de Michoacán de Ocampo: Art. 24,25,26,50,52 & 58
Principios de la LGAHOTDU	II & III
Vinculación con los ODS	XI
Actores e instituciones presentes	H ayuntamiento de Huiramba
Pasos	Elaboración del plan anual de obras, servicios públicos e infraestructura.
Objetivo/estrategias que atiende	Urbano-rural
Nombre de instrumento	Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA)
Tipo de instrumento	Financiero
Base normativa	No aplica
Principios de la LGAHOTDU	VI
Vinculación con los ODS	I, XIII, XII
Actores e instituciones presentes	H ayuntamiento de Huiramba. FIRA
Pasos	Se realiza un enlace de contacto entre el ayuntamiento y FIRA para foros de impartición de fideicomisos
Objetivo/estrategias que atiende	Financiero
Nombre de instrumento	Pago por servicios ambientales (PSA)
Tipo de instrumento	Financiero
Base normativa	No aplica
Principios de la LGAHOTDU	II & III
Vinculación con los ODS	XIII
Actores e instituciones presentes	CONAFOR, H, Ayuntamiento de Huiramba
Pasos	Se pondrá el ayuntamiento en contacto con la CONAFOR para evaluar las zonas aptas para PSA y posteriormente, junto a los señores y señoras ejidatarios se llevará a cabo el proceso
Objetivo/estrategias que atiende	Ambiental
Nombre de instrumento	REPDA
Tipo de instrumento	Técnico
Base normativa	No aplica
Principios de la LGAHOTDU	II & III
Vinculación con los ODS	VI
Actores e instituciones presentes	CONAGUA & H. Ayuntamiento de Huiramba
Pasos	El Ayuntamiento regulará las licencias de concesiones del agua de acuerdo a las prioridades sociales y ambientales con base en los datos del REPDA
Objetivo/estrategias que atiende	Agua

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Gestión y gobernanza

La gobernanza está comprenda por el conjunto de relaciones vinculantes de comunicación. Coordinación, ejecución judicial y legislativa entre diferentes niveles de gobierno que permite la operación eficaz del estado bajo las normas y leyes dentro del territorio nacional.

Cada una de las diferentes instancias de gobierno tiende a tener un homólogo en cada uno de los niveles de gobierno. Para el caso de Huiramba, se presentan los siguientes.

H. Ayuntamiento de Huiramba	Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo	Gobierno federal
No aplica	Secretaría de Educación en el Estado	Secretaría de Educación Pública
Dirección de Obras Públicas	Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Michoacán	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Tesorería	Secretaría de Administración y Finanzas	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Tesorería	Sistema Integral de Financiamiento para el Desarrollo de Michoacán.	x
Tesorería	Secretaría de Desarrollo Económico	Secretaría de Economía
Tesorería	x	Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA)
Dirección de Desarrollo Rural	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Dirección de urbanismo	Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
Dirección de Protección Civil	Secretaría del Medio Ambiente	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Dirección de Protección Civil	Comisión Forestal	Comisión Nacional Forestal
Dirección de Obras Públicas	Procuraduría de Protección al Ambiente	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
O.O.A.P.A.S.	Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas	Comisión Nacional del Agua

Con base en los objetivos, estrategias y acciones a tomar en forma de proyectos estratégicos junto a los mecanismos de instrumentación se cuenta con la siguiente tabla vinculante.

Objetivo	Estrategia	Acción	Proyectos	Instrumentos
Urbano rural	Regulación municipal	Generar e implementar los reglamentos de tránsito y desarrollo urbano	Creación de reglamento de D.U.	Reglamento de construcción y desarrollo urbano
			Creación de reglamento de panteones	Reglamento municipal de panteones
			Creación de reglamento de tránsito municipal	Reglamentación de tránsito municipal
	Consolidación	Restricción de proyectos inmobiliarios dentro de la zona urbana del municipio de acuerdo a la zonificación primaria.	Ejecución jurídica del PMDU Huiramba 2023-2036 en cuanto a la zonificación primaria.	Zonificación primaria
	Mantenimiento y saneamiento	Dar mantenimiento a la infraestructura urbana y rural existente	Regulación y mantenimiento de la infraestructura municipal del sector salud, educación en cada localidad.	Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM).
Implementación de jornadas para el fomento de infraestructura de fosas sépticas rurales y captación de agua			Creación de jornadas de fomento a técnicas de captación de agua pluvial y superficial	Foros de fomento o la diversificación económica, implementación de técnicas eficientes de cultivo, captura de agua y creación de sistemas de desechos sólidos en zonas rurales
Movilidad y conectividad	Consolidación de red de servicios	Designación de centro de colecta de residuos sólidos	Creación de relleno sanitario municipal	No aplica
	Comunicación	Instalación de repetidores de radio	Instalación de repetidores de radio en el centro de salud de la localidad Las Tablas y las instalaciones de protección civil.	No aplica
			Modificación de la ruta de transporte público	Modificación de la ruta de transporte público local de la mano con los transportistas para su cobertura total del municipio
Infraestructura de movilidad	Instalación de señaléticas	Instalación de señaléticas viales pertinentes en la red de carreteras y caminos municipales	No aplica	

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

	Acceso y movilidad	Ampliar pasos carreteros	Ampliación de pasos carreteros en la carretera <i>Las Tablas-El pedregal-Huiramba</i>	No aplica	
			Ampliación de puentes Inter locales sobre la carretera Morelia-Pátzcuaro 14	No aplica	
		Creación de distribuidor vial Huiramba-carretera	Creación de rampa de acceso a la carretera 14 Morelia-Pátzcuaro	No aplica	
Socioeconómico	Diversificación y vocación económica	Diversificar la producción de bienes y servicios conforme a la vocación económica	Ibid.	No aplica	
		Cambiar los usos de suelo agrícolas en zonas forestales y de transición a forestal	Ibid.	No aplica	
	Eficiencia productiva	Cambiar las técnicas de producción de riego de inundación por goteo y de temporal a goteo	Creación de foros para el fomento de técnicas de producción eficiente de la mano de FIRA	Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA)	
		Cambiar el tipo de producción económica de acuerdo a su vocación	Ibid.	Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA)	
	Manejo forestal	Designar zonas de manejo ambiental con pago por servicios eco sistémicos	Identificación y transición de producción forestal a pagos por servicios ecosistémicos	Designación de zonas de pago por servicios ecosistémicos	
	Comercial	Fomento para la creación de una cooperativa de operatividad regional	Creación de una cooperativa de venta de productos orgánicos en localidades de la región	Fomento de creación de empresas cooperativas de productos locales y recolección de residuos sólidos reciclables	
		Crear un centro comercial de productos locales	Autorización y fomento de mercado ambulante local de manera semanal	Fomento de creación de empresas cooperativas de productos locales y recolección de residuos sólidos reciclables	
		Creación de una empresa municipal de recolección de residuos sólidos reciclables	Ibid.	Fomento de creación de empresas cooperativas de productos locales y recolección de residuos sólidos reciclables	
	Ambiental	Manejo ambiental	Designación zonas forestales y de selvas bajas con manejo ambiental especial	Ibid.	Designación de zonas ambientales de manejo ambiental especial y ANPs
					Pago por servicios ambientales (PSA)
Restauración y saneamiento		Faenas de saneamiento en ríos	Faena de saneamiento de los ríos contaminados de las Tablas entre otros	Faenas de saneamiento	
		Restauración paisajística en zonas erosionadas y de transición forestal	Implementación de jornadas de restauración paisajística en zonas de alta erosión y transición forestal de la mano con ejidatarios y técnicos	Designación de zonas ambientales de manejo ambiental especial y ANPs	
Protección, Restauración hídrica y deforestación		Designar ANP's	Designación de zonas de ANP's con registro federal	Designación de zonas ambientales de manejo ambiental especial y ANPs	
Riesgos y peligros	Implementación del atlas municipal de riesgos	Creación y ejecución jurídica del atlas municipal de riesgos	Atlas municipal de riesgos		

Agua	Incremento progresivo de acceso al agua potable y saneamiento	Aumentar la cobertura de los servicios de agua potable y alcantarillado	Rehabilitar y sanear la planta tratadora de agua municipal	No aplica
		Implementar sistema de medición de consumo de agua potable y deshecho de agua residual.	Definir tarifas de costos de agua potable de acuerdo a las condiciones socioeconómicas y ambientales de cada localidad	REPDA
		Desarrollar mecanismos que permitan mejorar las eficiencias de los servicios de agua en el municipio.	Creación de un plan de gestión, mantenimiento y monitoreo de los centros tratadores de aguas municipales.	REPDA
		Construir y/o rehabilitar infraestructura de agua potable y saneamiento	Realizar foros de fomento de infraestructura particular de almacenamiento de agua como aljibes	Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA)
	Crear tanques de agua potable elevados en bombas de agua con excedente		No aplica	
	Aumento del uso eficiente del agua agrícola	Mejorar los niveles de eficiencia del uso del agua en la agricultura.	Creación del centro municipal de capacitación y fomento del uso sostenible del agua	No aplica
			Incorporación de datos reales y medibles del consumo y uso del agua municipal al sistema municipal de información	REPDA
			Conversión de cultivos de acuerdo a la disponibilidad de agua a como temporal.	Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA)
			Nivelación de terrenos agrícola para su aprovechamiento eficiente	Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA)
		Tecnificar el riego para impulsar el desarrollo en zonas con disponibilidad.	Foros de difusión y fomento de la implementación de técnicas eficientes de riego.	Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA)
		Promover el reúso de las aguas residuales municipales.	Foros de fomento a la recolección y uso de sistemas de captación de agua pluvial para el campo y el hogar	Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA)
	Foro de difusión y fomento del uso de agua de segundo uso en agricultura como en el hogar			
	Preservación del ciclo hidrológico	Ordenar la explotación y el aprovechamiento del agua conforme a su dinámica de cuenca y acuífero	Regularización y reajuste de concesiones de agua conforme a la disponibilidad de esta	REPDA
		Modernizar e incrementar la medición del ciclo hidrológico.	Instalación de estación meteorológica municipal anexada al SMN	No aplica
participación y gobernanza	Participación ciudadana	Integrar a la población civil en actividades de los objetivos	Ibid.	No aplica
		Realizar actividades académica-educativas en zonas de manejo	Ibid.	No aplica
		Creación del Comité Municipal de Desarrollo Urbano (CMDU)	Ibid.	No aplica
participación y gobernanza	Seguridad	Integración de la población civil en proyectos municipales en conjunto con las diferentes dependencias e instituciones	Ibid.	No aplica
		Manejo territorial	Creación del IMPLAN municipal	Creación del IMPLAN municipal
	Creación de las direcciones faltantes en el ayuntamiento		Actualización del PMDU Huiramba 2023-2036	Actualización del PMDU Huiramba 2023-2036
		Creación de la dirección de medio ambiente	Creación de la dirección de medio ambiente	No aplica

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Estrategia de difusión

Una vez aprobado el PMDU Huiramba 2023-2036 se pondrá a disposición de la ciudadanía haciendo público su aprobación en el periódico de mayor difusión la igual que mediante medios de comunicación alternos con los que se cuente en el municipio.

Monitoreo y evaluación

Para asegurar el seguimiento y sostenibilidad de los proyectos planteados en el presente PMDU, es necesario contar con un sistema de monitoreo y evaluación para conocer el estado y desarrollo de cada uno de los proyectos en particular como de los objetivos que buscan atender.

Firmas de conformidad

Lic. María Roció Domínguez Nambo, Presidenta Municipal de Huiramba.- Candelario Piñón Domínguez, Síndico Municipal.- Alejandro Lara Chávez, Secretario del H. Ayuntamiento.- Cecilia María Carapia García, Regidora.- Cesar Nambo López, Regidor.- Dalia Chávez Bahena, Regidora.- Mirella Gómez Alva, Regidora.- Patricia Escamilla Domínguez, Regidora.- Daniel Ramírez Cruz, Regidor.- Arturo Martínez Ramírez, Regidor.(Firmados).